



Resolución Ministerial

N° 329-2016-MC

Lima,

14 SET. 2016

VISTO, el Memorando N° 000245-2016/VMI/MC del Viceministerio de Interculturalidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y se crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de naturaleza permanente, integrada entre otros miembros por un/a representante titular y alterno/a del Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del mencionado Decreto Supremo, establece que los representantes titular y alterno de las entidades del sector público serán designados mediante Resolución del Titular del Sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 292-2016-MC de fecha 9 de agosto de 2016, se designó al/a la Viceministro/a de Interculturalidad y al/a la Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, como representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, respectivamente;

Que, en atención al documento del visto, resulta necesario actualizar la designación del representante alterno del Ministerio de Cultura, ante dicha Comisión;

Con el visado del Viceministro de Interculturalidad, de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, que crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del/de la Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura como representante alterno/a del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al/a la director/a y/o responsable de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, creada por el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI.



N. Alania E



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL en su calidad de Secretaría Técnica de la citada Comisión Multisectorial, y al funcionario designado en el artículo 1, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

